



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	BBVA
Demandado	José Raimundo Pedraza Peña y otra
Radicado	05154 31 12 001 2010 00047 00
Asunto	Incorpora respuesta

De cara a la respuesta emitida por la entidad financiera Bancolombia, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente digital sin trámite alguna toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito y archivado.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac4982cf2e0117dc2c6b8712f9993debb26c818430a947e5dd8f8400cfbc0
147

Documento generado en 17/02/2022 05:56:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**